ARMADA DE COLOMBIA
Base Naval No. 06 ARC Bogotá

INFORME DE SUPERVISIÓN No.4 - 05 de julio 2023

LAPSO del Jun. 05 / 2023 al 05. Jul. 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 005 ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	ASCOMINT SAS ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADUANERAS CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	08 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	$ 80'000.000 - OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($80'000.000) M/cte, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Por idoneidad, teniendo en cuenta que posee la experiencia para la supervisión de las operaciones aduaneras de la Dirección de Comercio Exterior de la Armada Nacional.
SUPERVISOR INICIAL	:	TK ZAMORA ESPINOSA STEPHANY
SUPERVISOR FINAL	:	TK ZAMORA ESPINOSA STEPHANY

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Julio (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO 005 ARC-CBNL06-2023 suscrito con la empresa ASCOMINT SAS ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS. NIT.830.031.778-5 representada legalmente por la señora, ANDREA MARCELA RAMIREZ PRADO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 19931, artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º2 , 56º, Ley 1474 de 20113 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014[4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015[5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016[6] , modificada por la Resolución No. 1417

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los **servicios**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el **contrato** y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADUANERAS CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ (80'000.000) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	CONTRATAR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADUANERAS CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL.	$ 80.000.000	N/A	N/A	$ 80'000.000

[9] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. SGPL-80328389-1 DE FECHA 28/02/2023** **Aseguradora ZURICH** **Febrero 28 / 2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		02/03/2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	x		02/03/2023	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR TOTAL CDPS	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2023	CDP No. 17023 de fecha 10 de enero /23	$80'000.000	N/A	N/A	N/A	CRP No. 115223 de fecha 23-02-2023	$80'000.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (servicios)	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	PAGO DE BODEGAJES Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES, RECEPCIÓN, MANEJO, INSPECCIÓN DE CARGA, EMBALAJE, REEMBLAJE, MARCACIÓN, DESCARGUES DIRECTOS, CONTENERIZACIÓN Y OTROS GASTOS ADUANEROS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA.	$60'000.000	N°1 de fecha 07/03/2023	$60'000.000	N°1 de fecha 21/03/2023	$60'000.000	21/03/2023	$59'214.600 $785.400	SE RECIBIÓ EL PRIMER PARCIAL DE LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR EL 60%.

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACIÓN DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	A la fecha se recibe primer parcial de los servicios prestados en las diferentes operaciones aduaneras, se realiza tramite de pago parcial.	60%	Queda pendiente recibir el 2° parcial final del 40% de los servicios.

OBSERVACIONES:
1. Parafiscales de Julio/23

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1.	N/A	N/A	N/A	No se presentaron novedades.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista ASCOMINT SAS ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en planilla de parafiscales adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que **cumple**.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido **satisfactorio** cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Los que hacen parte del proceso de evaluación de la conformidad.

14. RELACIONAR INFORME FINAL – A LA FECHA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN

- Orden de Pago No. 110260323 de fecha 20-04-2023, por $60'000.000 (1) folios.
- Entrada al Almacén No. 5003076906 de fecha 21-03-2023, por $59'214.600 (1) folios.
- Entrada al Almacén No. 5003076908 de fecha 21-03-2023, por 785.400 (1) folios.
- Oficio de fecha N/A, suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato (N/A)
- En el mes de junio-julio no se tramitaron pagos, a la fecha va el 60% de ejecución el proveedor ha prestado los servicios logísticos sin novedad.

15. REPORTE FINAL

No Aplica

Atentamente,

TK ZAMORA ESPINOSA STEPHANY
C.C. **1.144.046.896**
Supervisor del contrato
Stephany.zamora@armada.mil.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830031778	5	ASCOMINT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	AV CALLE 26 96 J 66 OF 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115980691	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	58026224	9453815224	E	2023/07/21	2023/07/21	BANCOLOMBIA	0	$6,040,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (11 Afiliados)																							$24,717,661	$3,955,200			$24,717,661	$989,000			$24,222,727	$969,200			$24,717,661		$126,900		$0	$0		$6,040,300
Centro de Trabajo: 052200 (11 Afiliados)																							$24,717,661	$3,955,200			$24,717,661	$989,000			$24,222,727	$969,200			$24,717,661		$126,900		$0	$0		$6,040,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																							$24,717,661	$3,955,200			$24,717,661	$989,000			$24,222,727	$969,200			$24,717,661		$126,900		$0	$0		$6,040,300
1	CC	52801043	ANGEL XIMENA																		23020 1	30	$1,740,000	$278,400	EPS017	30	$1,740,000	$69,600	CCF24	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	SI	$426,700
2	CC	39751486	CRISTANCHO MARTHA																		23030 1	30	$3,597,500	$575,600	EPS008	30	$3,597,500	$143,900	CCF24	30	$3,597,500	$143,900	14-11	30	$3,597,500	0.522%	$18,800	30	$0	$0	SI	$882,200
3	CC	1034312767	DUARTE PAOLA												X						23020 1	8	$494,934	$79,200	EPS005	8	$494,934	$19,800	CCF24	0	$0	$0	14-11	8	$494,934	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$99,000
4	CC	1034312767	DUARTE PAOLA																		23020 1	22	$1,361,067	$217,800	EPS005	22	$1,361,067	$54,500	CCF24	22	$1,361,067	$54,500	14-11	22	$1,361,067	0.522%	$7,200	22	$0	$0	SI	$334,000
5	CC	1015432221	GELVIS LEIDY																		23020 1	30	$1,658,800	$265,500	EPS017	30	$1,658,800	$66,400	CCF24	30	$1,658,800	$66,400	14-11	30	$1,658,800	0.522%	$8,700	30	$0	$0	SI	$407,000
6	CC	1010001901	GRANADA ANA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
7	CC	1015438416	GRANADA DIANA																		23020 1	30	$3,980,000	$636,800	EPS008	30	$3,980,000	$159,200	CCF24	30	$3,980,000	$159,200	14-11	30	$3,980,000	0.522%	$20,800	30	$0	$0	SI	$976,000
8	CC	65711935	PRADO OLIVA																		25-14	30	$1,468,360	$235,000	EPS008	30	$1,468,360	$58,800	CCF24	30	$1,468,360	$58,800	14-11	30	$1,468,360	0.522%	$7,700	30	$0	$0	SI	$360,300
9	CC	52765546	RAMIREZ ANDREA																		25-14	30	$3,509,000	$561,500	EPS008	30	$3,509,000	$140,400	CCF24	30	$3,509,000	$140,400	14-11	30	$3,509,000	0.522%	$18,400	30	$0	$0	SI	$860,700
10	CC	1121860921	ROMERO ERIKA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
11	CC	1006372786	ROMERO VALENTINA																		23030 1	30	$1,392,000	$222,800	EPS005	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	0.522%	$7,300	30	$0	$0	SI	$341,500
12	CC	1007156521	VARGAS OSCAR																		23030 1	30	$1,856,000	$297,000	EPS017	30	$1,856,000	$74,300	CCF24	30	$1,856,000	$74,300	14-11	30	$1,856,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	SI	$455,300
Total			**Afiliados(11)**																				$24,717,661	$3,955,200			$24,717,661	$989,000			$24,222,727	$969,200			$24,717,661		$126,900		$0	$0		$6,040,300

2023/07/27 08:18 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830031778	5	ASCOMINT SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	AV CALLE 26 96 J 66 OF 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115980691	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	58026224	9453815224	E	2023/07/21	2023/07/21	BANCOLOMBIA	0	$6,040,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,955,200	$0	$0	$3,955,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$796,500	$0	$0	$796,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,095,400	$0	$0	$1,095,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,063,300	$0	$0	$2,063,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$126,900	$0	$0	$126,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$126,900	$0	$0	$126,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$969,200	$0	$0	$969,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$969,200	$0	$0	$969,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$989,000	$0	$0	$989,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$548,700	$0	$0	$548,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$210,300	$0	$0	$210,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				11	$6,040,300	$0	$0	$6,040,300